

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 0363650/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:35 horas del día 20 de diciembre de 2016, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a Ana de la Hera Garbati, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORIENTACIÓN Y TUTORIZACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DIFICULTAD DE ACCESO Y MANTENIMIENTO EN EL EMPLEO POR RAZONES DE GÉNERO, por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.-ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO: Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración responsable o certificado de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Declaración responsable o certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado

Plica 2.- KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL.- Deberá completar la siguiente documentación:

- Actualización seguro de indemnización por riesgos profesionales y último recibo.
- Certificados de buena ejecución de los principales servicios realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, incluyendo importes, fechas, destinatario público o privado. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 104.440,32 € (I.V.A. excluido).

Plica 3.- FUNDACIÓN EL TRANVÍA.- Deberá completar la siguiente documentación:

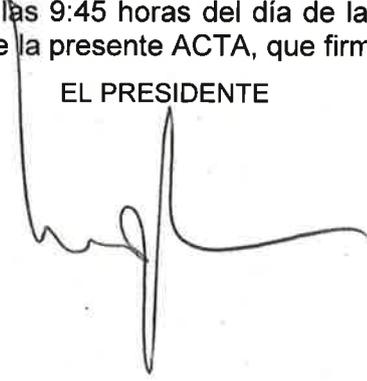
- Actualización seguro de indemnización por riesgos profesionales y último recibo.
- Certificados de buena ejecución de los principales servicios realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, incluyendo importes, fechas, destinatario público o privado. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 104.440,32 € (I.V.A. excluido).
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las

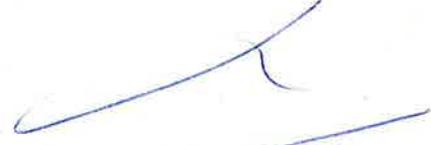
Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado (plicas 1, 2 y 3), deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Siendo las 9:45 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

